



**INFORME DEL H.  
CONSEJO  
CONSULTIVO  
CORRESPONDIENTE  
AL MES DE  
FEBRERO  
2022**

## I N F O R M E

### 01 al 28 de Febrero de 2022

En cumplimiento a lo que establece la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, se presenta ante el H. Consejo Consultivo el informe de las actividades y acciones realizadas por este Organismo del **01 al 28** del mes de **febrero** de 2022.

El informe está estructurado conforme a la Agenda de trabajo que hemos venido trabajando con los siete ejes que la componen, y se realiza con un abordaje por cada área de las acciones más relevantes de tales ejes, los cuales fueron diseñados para la obtención de resultados sustantivos que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos definidos

### **EJE 1.- PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN**

**Objetivo:** Fomentar la cultura de los derechos humanos, así como su respeto y reconocimiento, entre la población y las personas que brindan servicios públicos, a través de acciones preventivas, de promoción y difusión.

En este eje las acciones preventivas, de promoción y difusión, son ejecutadas principalmente por la dirección de capacitación, formación, promoción y difusión en derechos humanos y estudios de posgrado; sin embargo, existen unidades administrativas de la Comisión que coadyuvan para fomentar la cultura de los derechos humanos, como la Dirección de Comunicación Social, el Centro de Atención a Víctimas, la Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad, la Coordinación de Asuntos de la Mujer, la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y Organismos no Gubernamentales, así como las visitadurías generales y adjuntas entre otras que en algunas ocasiones reportan actividades de promoción y difusión de los derechos humanos..

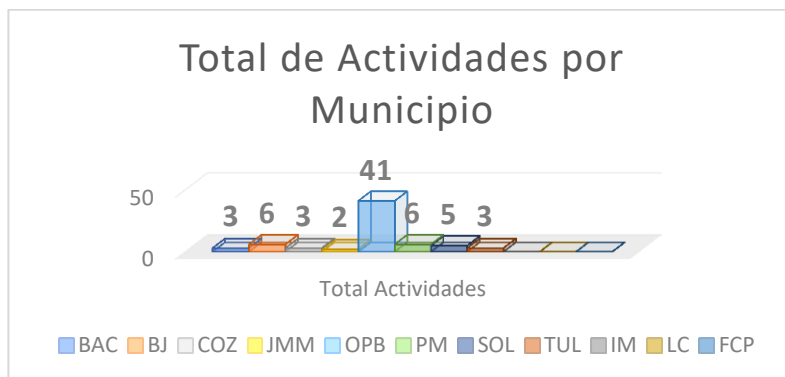
#### **1.1.- Dirección de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión en Derechos Humanos. Informe de actividades del 01 al 28 febrero de 2022.**

El presente informe detalla las actividades realizadas en el mes de febrero del año dos mil veintidós por el personal adscrito a la Dirección de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión en Derechos Humanos en todo el territorio del estado de Quintana Roo, con base a las atribuciones y objetivos que prevé el Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, así como la Agenda de Trabajo.

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta la información registrada en el Sistema de Registro de Actividades de Capacitación de la CDHEQROO (SRAC-CDHEQROO), se reporta dentro del Eje 1 Prevención, Promoción y Difusión, un total de **69** actividades, beneficiando a un total de **2,156** personas, de las cuales **1,271** son mujeres y **885** hombres, tal y como se muestra a continuación:

<b>Eje 1. Prevención, Promoción y Difusión</b>						
<b>Objetivo:</b> Fomentar la cultura de los derechos humanos, así como su respeto y reconocimiento, entre la población y las personas que brindan servicios públicos, a través de acciones preventivas, de promoción y difusión.						
<b>Información estadística desglosada.</b>						
Visitaduría	Municipio	Mes	Total	Personas beneficiadas		Total
		Febrero		Mujeres	Hombres	
Primera Visitaduría	Othón P. Blanco	41	41	852	527	1379
	Bacalar	3	3	62	61	123
	Felipe Carrillo Puerto	0	0	0	0	0
	José María Morelos	2	2	114	40	184
Segunda Visitaduría	Benito Juárez	6	6	71	72	143
	Puerto Morelos	6	6	73	34	107
	Isla Mujeres	0	0	0	0	0
	Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0
Tercera Visitaduría	Cozumel	3	3	29	39	68
	Solidaridad	5	5	51	59	110
	Tulum	3	3	19	23	42
<b>Total</b>			<b>69</b>	<b>1,271</b>	<b>885</b>	<b>2,156</b>

Desglosando la información por municipios, se informa que actualmente, el personal de capacitación sigue impartiendo actividades de forma virtual a través de las distintas plataformas como son: Zoom, Videoconferencias Telmex, Google Meet, Microsoft Teams, principalmente; de acuerdo a la demanda de capacitación, el personal realiza sus actividades virtuales sin limitarse a la adscripción territorial donde se encuentran, de esta forma se logra abarcar un mayor número de actividades en el Estado, como se muestra en la gráfica siguiente:



A continuación, se presenta la información estadística desglosada por tipo de actividad y población beneficiada:

<b>Eje 1. Prevención, Promoción y Difusión</b>					
<b>Objetivo:</b> Fomentar la cultura de los derechos humanos, así como su respeto y reconocimiento, entre la población y las personas que brindan servicios públicos, a través de acciones preventivas, de promoción y difusión.					
<b>Información por tipo de actividad.</b>					
Tipo de actividad	Actividades por mes	Total	Personas beneficiadas		Total
	Febrero		Mujeres	Hombres	
Conferencia	1	1	53	24	77
Plática	61	61	1128	719	1847
Curso	3	3	40	74	114
Taller	4	4	50	68	118
<b>Total</b>		<b>69</b>	<b>1,271</b>	<b>885</b>	<b>2,156</b>

Dentro de la población beneficiada de las actividades realizadas, podemos clasificarlas de acuerdo con los siguientes rubros:

<b>Eje 1. Prevención, Promoción y Difusión</b>					
<b>Objetivo:</b> Fomentar la cultura de los derechos humanos, así como su respeto y reconocimiento, entre la población y las personas que brindan servicios públicos, a través de acciones preventivas, de promoción y difusión.					
<b>Información por población beneficiada.</b>					
Tipo de actividad	Actividades por mes	Total	Personas beneficiadas		Total
	Febrero		Mujeres	Hombres	
Elementos de Seguridad Pública	9	9	91	130	221
Juventud	6	6	128	88	216
Niñez	1	1	13	5	18
Personal Administrativo	17	17	280	224	504
Personal del Servicio Público	28	28	476	278	754
Personal Docente	3	3	82	69	151
Personal Médico	2	2	55	22	77
Público en General	3	3	146	69	215
<b>Total</b>		<b>69</b>	<b>1271</b>	<b>885</b>	<b>2156</b>

En cuanto a las líneas específicas que conforman al Eje 1 de la Agenda de Trabajo 2018 – 2022 se informan aquellas donde se ha generado un impacto durante el cuatrimestre que se informa, siendo estas las siguientes:

<b>Eje 1. Prevención, Promoción y Difusión</b>						
<b>Objetivo:</b> Fomentar la cultura de los derechos humanos, así como su respeto y reconocimiento, entre la población y las personas que brindan servicios públicos, a través de acciones preventivas, de promoción y difusión.						
<i>Derechos humanos, función, competencia y atribuciones.</i>						
Línea de acción	Descripción	Información	Total	Personas beneficiadas		Total
				Mujeres	Hombres	
1	Implementar talleres, pláticas y cursos para dar a conocer las funciones de la CDHEQROO.	Pláticas con la temática Funciones, atribuciones y competencia de la CDHEQROO // Introducción a los derechos humanos. // Derechos humanos en el servicio público y su enfoque.	0	0	0	0
3	Generar programas que sensibilicen y capaciten a las personas que brindan servicios públicos en el Estado, en el enfoque de derechos humanos.	Se generaron talleres para personas del servicio público estatal.	4	50	68	118
5	Organizar cursos, talleres, diplomados, foros especializados, entre otros, dirigidos a mejorar las	Se impartieron cursos a personas del servicio público estatal y municipal, seguridad pública, impartición de	3	40	74	114

	prácticas de las personas que brindan servicios públicos, en los ámbitos de salud, educación, seguridad pública y procuración de justicia, y atención a las personas migrantes.	justicia, entre otros.				
6	Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para promover los temas de derechos humanos.	La gran mayoría de las actividades de capacitación realizadas en el mes de febrero fueron a través de tecnologías de la informática: Videoconferencias Telmex, Zoom, Google Meet, Microsoft Teams.	69	1271	885	2156
7	Elaborar y distribuir material de difusión sobre los derechos humanos dirigido a los diferentes segmentos de población (indígena, migrante, adulto mayor, niñez, adolescencia, etc.).	De acuerdo a la SESA la entrega de material impreso de mano en mano propaga el virus, por tal motivo se tiene suspendida esta distribución.	0	0	0	0
<b><i>Derechos humanos de los pueblos indígenas y migrantes.</i></b>						
8	Llevar a cabo jornadas de difusión y promoción bilingüe (maya) sobre derechos humanos de los	Este mes se impartió 2 actividades en maya - español	2	71	30	101

	pueblos indígenas.					
<b>9</b>	Elaborar y distribuir material de difusión sobre los derechos humanos y prevención de violencia en lengua maya.	No se realizó la distribución de material, por motivos de la contingencia (Covid19)	0	0	0	0
<b>11</b>	Organizar actividades de capacitación dirigidas a las personas indígenas y migrantes, para que conozcan sobre sus derechos y las instituciones que pueden orientarlos y protegerlos.	No fue posible organizar capacitaciones dirigidas a las personas indígenas y migrantes, ya que por la semaforización en naranja no es posible asistir a comunidades rurales	0	0	0	0
<b><i>Derechos humanos de las personas adultas mayores.</i></b>						
<b>13</b>	Realizar jornadas de difusión y promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores, con toda la comunidad y especialmente con las personas servidoras públicas con quien tienen un trato cotidiano.	No se implementaron este tipo de actividades debido a la semaforización del COVID 19.	0	0	0	0
<b>14</b>	Capacitar al personal de las instancias	No se implementaron este tipo de	0	0	0	0

	municipales y estatales que se encargan de promover, garantizar y proteger a las personas adultas mayores.	actividades debido a la semaforización del COVID 19.				
<b><i>Derechos humanos de la niñez y la adolescencia.</i></b>						
20	Realizar actividades de promoción y difusión entre la población infantil sobre sus derechos, principalmente en las comunidades rurales y los asentamientos irregulares.	No se implementaron este tipo de actividades debido a la semaforización del COVID 19.	0	0	0	0
21	Fortalecer la capacitación entre la comunidad docente de todos los niveles educativos sobre las responsabilidades que tienen como servidores públicos y la Ley General y Estatal de niñas, niños y adolescentes.	En este mes se realizaron 3 actividades en los niveles educativos	3	82	69	151
<b><i>Derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ</i></b>						
24	Efectuar jornadas de concientización y de inclusión de la comunidad LGBTTTIQ.	Pláticas con la temática Derechos humanos y diversidad sexual, dirigidas personal administrativo,	1	61	43	104



		jóvenes y elementos de seguridad pública				
25	Implementar talleres, cursos y pláticas con las y los colaboradores de las dependencias públicas y empresas privadas, para que en sus prácticas disminuyan y erradiquen la discriminación hacia la comunidad LGBTTTIQ.	Actividades relacionadas con la disminución y erradicación a la discriminación LGBTTTIQ.	0	0	0	0
27	Organizar actividades de capacitación dirigidas a la comunidad LGBTTTIQ, para que conozcan sobre sus derechos y utilicen los medios e instancias para su defensa.	No se organizaron actividades de capacitación dirigidas a la comunidad LGBTTTIQ.	0	0	0	0
<b>Derechos humanos de las personas que viven con VIH o SIDA</b>						
29	Impartir actividades de capacitación con la comunidad, sobre los derechos de las personas que viven con VIH o SIDA.	Plática sobre los Derechos de las personas que viven con VIH/SIDA.	0	0	0	0
<b>Derechos humanos de las mujeres.</b>						
32	Llevar a cabo actividades de	Se realizaron 3 actividades.	3	107	23	130

	promoción y difusión con la comunidad en general y las personas que brindan servicios públicos. (L.A. 32)					
33	Organizar actividades de capacitación dirigidas a las mujeres, para que conozcan sobre sus derechos y las instituciones que pueden orientarlas y protegerlas.	Actividades dirigidas a público general, personas del servicio público específicamente mujeres.	0	0	0	0
35	Capacitar al personal de las instancias municipales y estatales que se encargan de promover, garantizar y proteger a las mujeres.		0	0	0	0
<b><i>Derechos humanos de las personas con discapacidad.</i></b>						
37	Llevar a cabo actividades de promoción y difusión con la comunidad en general y las personas que brindan servicios públicos.	En este mes se realizaron 2 actividades de capacitación.	2	31	28	59
38	Organizar actividades de capacitación dirigidas a las personas con discapacidad, para que	En este mes no se pudieron implementar actividades de capacitación.	0	0	0	0

	conozcan sobre sus derechos y las instituciones que pueden orientarlos y protegerlos.					
<b>39</b>	Brindar actividades de capacitación y profesionalización en derechos humanos a familiares y cuidadores de personas que viven con discapacidad.	En este mes no se pudieron implementar actividades de capacitación.	0	0	0	0
<b>40</b>	Diseñar e impartir cursos de sensibilización y capacitación en el derecho a igualdad y no discriminación, a las y los servidores públicos que den atención a las personas con discapacidad.	En este mes no se pudieron implementar actividades de capacitación dirigidas a las personas con discapacidad	0	0	0	0
<b><i>Derechos humanos de las juventudes.</i></b>						
<b>43</b>	Impulsar la difusión de la cartilla internacional de los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes.	En este mes no se realizó ninguna actividad de difusión a la cartilla internacional de los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes	0	0	0	0
<b>47</b>	Capacitar en materia de derechos humanos al	Se realizó 1 actividad	1	13	5	18

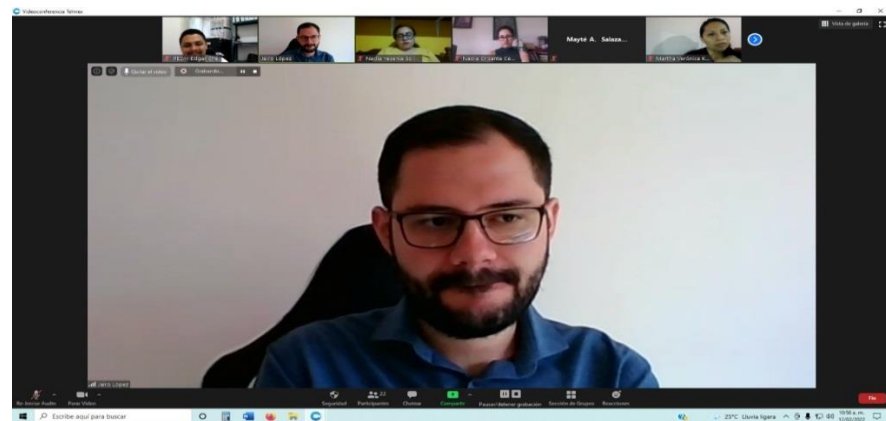
	personal de las instancias municipales y estatales que brindan atención a la juventud.					
<b><i>Derecho humano a un medio ambiente sano.</i></b>						
<b>49</b>	Impartir capacitación sobre el derecho a un medio ambiente sano y su interdependencia con los demás derechos.	En mes realizo 1 actividad.	1	53	27	80
<b><i>Derechos de las personas pacientes médicas.</i></b>						
<b>52</b>	Realizar actividades de difusión y promoción de los derechos humanos de las personas pacientes médicas, así como al personal de las instituciones a las cuales pueden acudir si requieren una orientación o asesoría.	Se realizó una plática dirigida a personal médico	2	55	22	77
<b>53</b>	Capacitar a las personas pacientes médicas, así como a sus familiares y cuidadores en materia de derechos humanos.	No se realizaron actividades con familiares.	0	0	0	0

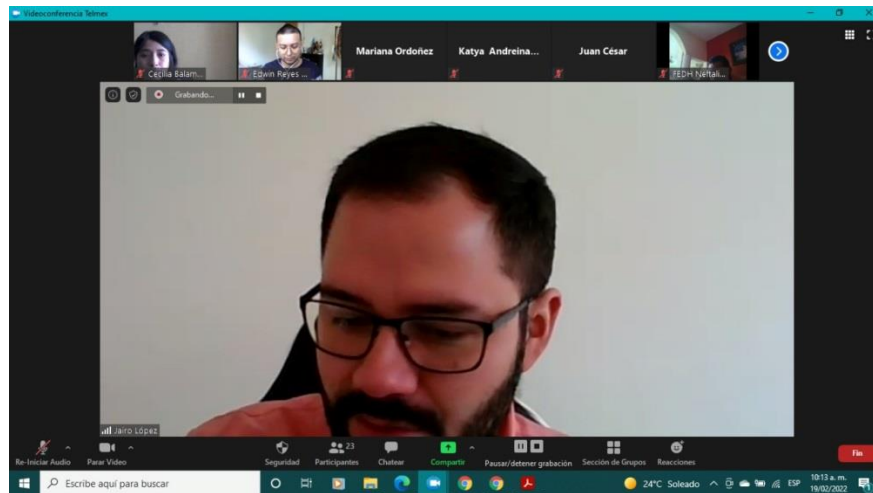
## 1.2 Instituto De Formación Especializada en Derechos Humanos Informe de actividades del 01 al 28 de febrero de 2022

El presente informe detalla las actividades realizadas del 01 al 28 de febrero de 2022, por el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos de la CDHEQROO, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y la Agenda de Trabajo 2018 – 2022 de este organismo autónomo.

*Línea 6. Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para promover los temas de derechos humanos.*

En el mes de febrero se actualizó la plataforma digital de posgrados en Derechos Humanos, agregando los elementos y materiales de la maestría de la asignatura de la: MDH022-Sociología Jurídica de los Derechos Humanos, así mismo los insumos y materiales de la especialidad en el Interés superior de la Niñez y Adolescencia de la asignatura: EIS021-Vulneraciones y desigualdades que afronta la niñez y adolescencia en América latina y México.





## 1.2.1 Contenidos Educativos

### Materiales educativos de apoyo y difusión

Se elaboraron dos infografías, uno para difundir los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y las juventudes y el segundo sobre los Derechos de las Personas migrantes; ambas para apoyo a la promoción y difusión de los derechos humanos de estos grupos en situación de vulnerabilidad. Se encuentran aprobadas para su difusión y publicación.



### Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los adolescentes y las juventudes

La Carta de Derechos Sexuales y Reproductivos de Adolescentes y Jóvenes reconoce desde el 2001 que son derechos humanos, por lo que debe garantizarse su acceso pleno, científico, gratuito e integral. Algunos de los derechos plasmados en esta cartilla son:

- Decidir sobre tu cuerpo y sexualidad
- Ejercer y disfrutar tu sexualidad
- Manifestar tus afectos públicamente
- Decidir con quien o quienes te relaciones
- Respeto a tu privacidad e intimidad
- Decidir sobre tu vida reproductiva
- Recibir información y educación integral de la sexualidad
- Acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva de manera gratuita y sin prejuicios.
- Construir, decidir y expresar tu identidad sexual
- Vivir libre de violencia y discriminación
- Participar en las políticas públicas sobre sexualidad

Conoce cuáles son tus derechos sexuales o reproductivos como persona adolescente o joven a través de la cartilla en nuestro portal [www.cdheqroo.org.mx](http://www.cdheqroo.org.mx)

### Derechos de las Personas Migrantes ¿Sabes qué hacer si te detienen en una estación migratoria?

Las personas migrantes son quienes sin importar el motivo, salen, viajan o llegan a un país distinto de donde nacieron o a un territorio en donde antes no se vivió o trabajó. De acuerdo a la Ley de Migración en México, tus derechos son:

- Derecho a la Asistencia Consular**  
La autoridad migratoria debe permitirte contactar con las autoridades consulares de tu país de origen y facilitarte la comunicación además, permitir la visita del personal consular.
- Derecho a no ser criminalizado(a)**  
El ingreso no formal al país no es motivo para criminalizar tu actuar y tratarte como a una persona que ha cometido un delito; implica una infracción administrativa, no un acto ilícito.
- Derecho a un alojamiento digno**  
Durante tu estancia, debes recibir un trato adecuado y respetuoso como persona. Las instalaciones deben cubrir sus necesidades y las autoridades deben tener un trato adecuado y respetuoso de sus derechos humanos.
- Derecho a no ser incomunicado(a)**  
Por ninguna circunstancia se deben negar el recibir y realizar llamadas telefónicas y visitas de las personas y autoridades que pueden ayudarte en tu situación migratoria.
- Derecho a tener una persona intérprete o traductora**  
Para facilitar la comunicación en caso de que no hables o entiendas el español o una persona intérprete de lenguaje de señas en caso de tener discapacidad auditiva.


"Tu dignidad ante todo"  
"A máakil tu táan tuláakal ba'al"

Se diseñaron dos trípticos: Uno para la difusión de los Derechos de las Personas de la Diversidad Sexual y otro sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Ambos se encuentran concluidos para su aprobación y posterior difusión.


Es importante que conozcas que, en México se ha tenido un avance muy relevante, en lo que se refiere a:

- La SCJN ha emitido jurisprudencia en el sentido de que considerar que el matrimonio debe limitarse a las uniones heterosexuales es discriminatorio, en consecuencia las leyes que limitan la unión matrimonial a un hombre y a una mujer son inconstitucionales.
- La adopción homoparental es permitida en CDMX y Coahuila.
- En México existe la prohibición expresa de discriminación por preferencia u orientación sexual.
- Hasta 2016 se aprobó el matrimonio igualitario en la Ciudad de México, Coahuila, Quintana Roo y Nayarit.
- México es uno de los 62 países que prohíben la discriminación laboral (basada en la Orientación sexual) y es uno de los 8 que la prohíben constitucionalmente.

Cuando alguien no respeta los Derechos Humanos de las personas LGTBTTTQCA y cuando las autoridades administrativas estatales o municipales que debían protegerlo no cumplen con ese deber, o cuando sea precisamente una autoridad la que viola esos derechos, podrás acudir a la Comisión de Derechos Humanos a presentar tu queja contra la autoridad involucrada.



**Derechos Humanos de la Diversidad Sexual**



**COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SI REQUIERES MAS INFORMACION O ERES VICTIMA DE ALGUNA VIOLACION A TUS DERECHOS HUMANOS, ACUDE A LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:**

**CHETUMAL:** Av. Adolfo López Mateos No. 424 Con Av. Naborca, Col. Camalé, C.P. 77036.  
Tel: 83 27036. Llamas sin costo: 01 800 504 1906.  
Av. Maximas SM. Mza. 724, Lote 6, Col. Nvo. Progreso, CP 77000

**BACALAR:** Av. 5 Sur Entre Calles 147 Y 16, Col. Centro, C.P. 77330.

**CANCUN:** Calle Pictor No. 24 Raltono 2, MZA 4, 9M2 20, Col. Centro, C.P. 77500. Tel: 01 (998) 6302261/ 6302291. C.P. 77500.

**COZUMEL:** Calle Norte entre 10 y 15 Avenida, Col. Centro, C.P. 77000.  
Tel: 01 (987) 974152

**PLAYA DEL CARMEN:** Avenida 20 de Julio No. 31, MZA 1, 9M2 70, Fraccionamiento La Tonina, C.P. 77720.  
Tel: 01 (984) 903002

**TULUM:** Calle Polar Poniente con Acuario Norte, eq. Polar, MZA 04, Lote 2, Col. Centro, C.P. 77780.  
Tel: 01 (984) 903540

**ISLA MUJERES:** Calle Francisco I. Madero No. 8 eq. Vionta, Lote 2 Parita Baja, Col. Centro, C.P. 77400.  
Tel: 01 (988) 971756

**FELPE CARRILLO PUERTO:** Calle 68 entre calle 63 y calle 61 Col. Centro, C.P. 77200. Tel: 01 (985) 8341044

**JOSE MARIA MORELOS:** Calle Miguel Hidalgo an entre Santiago Pacheco y Haza Ma. Col. Centro, C.P. 77800. Tel: 01 (987) 973031

**LÁZARO CÁRDENAS:** Calle Adolfo López Mateos 581 entre 5 de Febrero y 15 de Marzo, Col. Centro, C.P. 77300.  
Tel: 01 (984) 9730150


**075**  
www.cdheqroo.org.mx

[/derechoshumanosqroo](https://www.facebook.com/derechoshumanosqroo)  
[@cdheqroo](https://twitter.com/cdheqroo)  
[@cdheqroo](https://www.instagram.com/cdheqroo)


El derecho a la educación, que incluye el derecho a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria y a la enseñanza secundaria y superior generalizada, accesible y progresivamente gratuita, y el derecho de los padres y madres de escoger la escuela de hijos e hijas;

- Los derechos culturales, que incluyen el derecho a participar en la vida cultural y a compartir los adelantos científicos y beneficiarse de ellos y el derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que corresponden por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas.
- Los derechos ambientales, comprenden tanto el derecho a vivir en un medio ambiente sano, como a contar con servicios públicos básicos indispensables para el desarrollo y bienestar de las personas.

Cuando alguien no respeta los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y cuando las autoridades administrativas estatales o municipales que debían protegerlos no cumplen con ese deber, o cuando sea precisamente una autoridad la que viola esos derechos, podrás acudir a la Comisión de Derechos Humanos a presentar tu queja contra la autoridad involucrada.



**Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)**



**COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**SI REQUIERES MAS INFORMACION O ERES VICTIMA DE ALGUNA VIOLACION A TUS DERECHOS HUMANOS, ACUDE A LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:**

**CHETUMAL:** Av. Adolfo López Mateos No. 424 Con Av. Naborca, Col. Camalé, C.P. 77036.  
Tel: 83 27036. Llamas sin costo: 01 800 504 1906.

**BACALAR:** Av. 5 Sur Entre Calles 147 Y 16, Col. Centro, C.P. 77330.

**CANCUN:** Calle Pictor No. 24 Raltono 2, MZA 4, 9M2 20, Col. Centro, C.P. 77500. Tel: 01 (998) 6302261/ 6302291. C.P. 77500.

**COZUMEL:** Calle Norte entre 10 y 15 Avenida, Col. Centro, C.P. 77000.  
Tel: 01 (987) 974152

**PLAYA DEL CARMEN:** Avenida 20 de Julio No. 31, MZA 1, 9M2 70, Fraccionamiento La Tonina, C.P. 77720.  
Tel: 01 (984) 903002

**TULUM:** Calle Polar Poniente con Acuario Norte, eq. Polar, MZA 04, Lote 2, Col. Centro, C.P. 77780.  
Tel: 01 (984) 903540

**ISLA MUJERES:** Calle Francisco I. Madero No. 8 eq. Vionta, Lote 2 Parita Baja, Col. Centro, C.P. 77400.  
Tel: 01 (988) 971756

**FELPE CARRILLO PUERTO:** Calle 68 entre calle 63 y calle 61 Col. Centro, C.P. 77200. Tel: 01 (985) 8341044

**JOSE MARIA MORELOS:** Calle Miguel Hidalgo an entre Santiago Pacheco y Haza Ma. Col. Centro, C.P. 77800. Tel: 01 (987) 973031

**LÁZARO CÁRDENAS:** Calle Adolfo López Mateos 581 entre 5 de Febrero y 15 de Marzo, Col. Centro, C.P. 77300.  
Tel: 01 (984) 9730150

**075**  
www.cdheqroo.org.mx

[/derechoshumanosqroo](https://www.facebook.com/derechoshumanosqroo)  
[@cdheqroo](https://twitter.com/cdheqroo)  
[@cdheqroo](https://www.instagram.com/cdheqroo)

Se realizó la actualización de contenidos de tres presentaciones de PowerPoint, para apoyo al área de capacitación. Los temas son: Familias y Derechos Humanos, Derechos de la Mujeres y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



### Acervo Bibliográfico

Se realizó el registro, folio y actualización del acervo documental y bibliográfico, el cual se encuentra integrado con un total de **571** ejemplares.

### 1.3 Dirección de Comunicación Social

A continuación, se describen en específico las actividades enmarcadas en los ejes de la Agenda de Trabajo 2018-2022. En este caso se informan primeramente las líneas de acción y posteriormente las actividades no contempladas en las líneas de acción pero que sí corresponden al eje informado.



**1.- Actividades correspondientes a las líneas de acción.**

Línea de acción 61.-Difundir de manera permanente el número de asistencia 075, disponible las veinticuatro horas en todo el Estado. Con la finalidad de promover nuestro número de asistencia telefónica, se publicó dos flyers de promoción.

Mes	Facebook		Twitter	
	Impactos	Alcances	Impactos	Impresiones
Enero	24	1444	19	9856

**COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**¡Llama a Derechos Humanos!**

Si fuiste al hospital y no te atendieron...

Si alguna autoridad no respetó tus derechos...

Si te quieren obligar a pagar cuotas escolares...

**Contáctanos**

Pon tu queja en la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a través de nuestra línea de asistencia telefónica.

[f /derechoshumanosqroo](#)
[t @cdhgrroo](#)
[i @cdhgrroo](#)
[v @CDHEQROO](#)

"Tu dignidad ante todo"  
 "A máakil tu táan tuláakal ba'al"

## 2. Actividades del eje 1 no descritas en líneas de acción.

### 2.1 Comunicados:

Durante el período que se informa, esta dirección de comunicación social emitió un total de 1 comunicado.

Núm.	Fecha	Encabezado principal
7	3/FEB	1. Condena enérgicamente ataque contra periodista en zona norte de Quintana Roo

### 2.2 Monitoreo de noticias

Menciones sobre la CDHEQROO en la síntesis diaria y la revisión física de los periódicos: 49

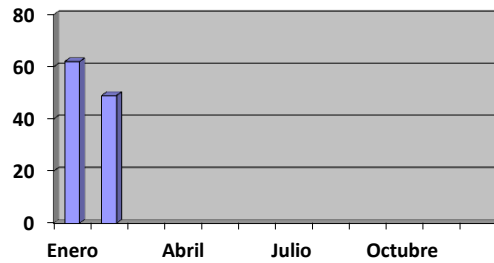
#### Locales

Medio De Comunicación	Febrero
Alerta Cozumel	0
24 Horas	1
Canal 10	2
Cancún Mio	0
Código Rojo	0
Crónica Quintanarroense	0
Debate	0
De Luna	0
De Peso	0
Diana Alvarado	0
Diario De Quintana Roo	1
Diario Imagen	0
Diario Valor	0
DRV Noticias	0
El Punto Sobre La I	1
El Quintanaroo Mx	2
El Quintanarroense	0
Enfoque Noticias Tulum	0
En Directo Q. Roo	0
Estamos Aquí	0
Expresso	1
Francisco Javier Hernández	0
Grupo Pirámide	1
Informado Caribe	6

Infobae	1
Infoqroo	0
Informativo	0
IMER Noticias	0
La Isla Tv	0
Juan Chiripas News	0
La Casa Del Jabonero	1
La Verdad	0
La Jornada Maya	0
La Palabra Del Caribe	0
La Octava	2
La Opción	0
La Réplica De Quintana Roo	0
La Silla Rota	0
Luces del Siglo	0
Marcix Noticias	0
Meganews	0
Mestizo	0
Mundo Cancún	3
News Cultura Colectiva	1
Noticaribe	0
Noticozumel	0
Novedades / Sipse	0
Ola Noticias	1
Palco Quintanarroense	0
Peninsular	10
Periódico Espacio	3
Política Digital	0
Por Esto	2
Puerto Morelos Sustentable	0
Pulsolp	0
Quadratin	0
Quintana Roo Express	0
Quequi	0
Quintana Roo Express	5
Quintana Roo Hoy	0
Radio Formula	0
Radio Maya Internacional	1
Red Noticias	0
Reporte 24	0
Reportero Ambulante	0

Reporteros De Banqueta	0
Reporte Índigo	1
Revista Digital	0
Rompe Olas QR	0
Ruptura 360	0
Saber Político	0
Siete 24	1
Sol Yucatán	0
Turquesa News	0
Voz Informativa	2
Voz Urbana	0
Voz En Red	0
Zócalo	0
Zona Roja	0
Totales	49

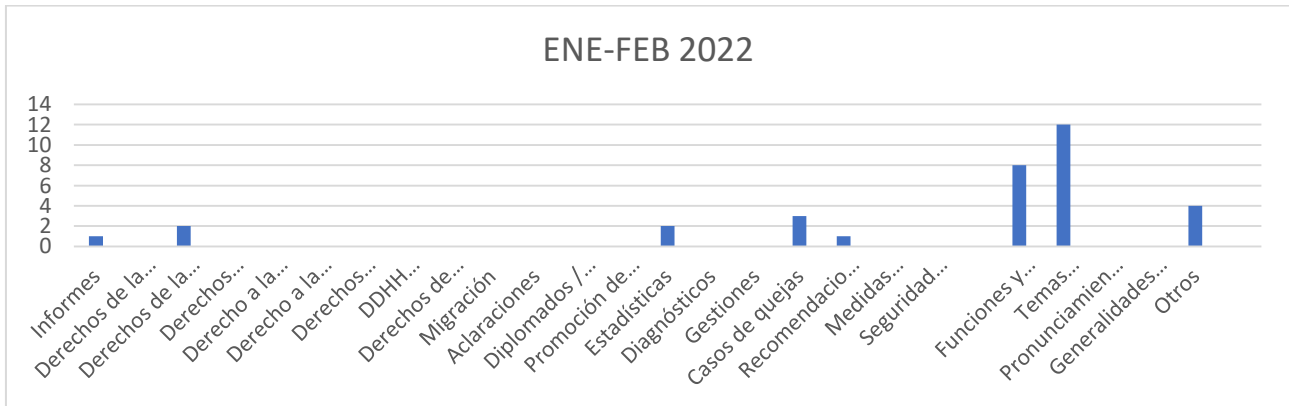
Total de menciones en prensa estatal y nacional (acumulada 2022): 111



### 2.3 Atención a medios de comunicación. Informe de entrevistas y solicitudes brindadas a medios de comunicación.

Total de entrevistas y solicitudes de información en febrero: 6

Temas de las solicitudes y entrevistas



## 2.4 Programa “conéctate con tus derechos”

➤ Facebook

Durante febrero se transmitieron un total de 2 programas:

Número y fecha de programa	Tema	Persona Invitada	Alcance
10 de febrero	Ciberseguridad y Derechos Humanos.	Dra. Vanessa Díaz. Investigadora ingeniera tecnóloga titular del Centro de Investigación Especializado en el Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación INFOTEC.	879
24 de febrero	Funciones y competencias de la CDHEQROO.	María del Mar Barrera Aguilar	255



Cabe señalar que estos dos programas fueron retransmitidos en Radio XHNKA 104.5 FM del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, los martes y sábados.

No obstante, en la misma estación radiofónica se brindaron los siguientes temas, conduciendo el Lic. Charlied Juárez Garduño:

Fecha	Tema
22 de febrero	Día de la Lengua Materna

## 2.5 Efemérides


La Dirección de Contenidos Educativos, Comunicación Social e Informática generaron un total de 10 infografías correspondientes a las siguientes conmemoraciones:

1. 4 Día Mundial contra el Cáncer
2. 5 Día de la Constitución Mexicana
3. 6 Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina.
4. 8 Día Internacional de Internet Segura
5. 11 Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia
6. 12 Día Mundial contra el uso de Niños [as] Soldado [a]
7. 13 Día Mundial de la Radio
8. 15 Día Internacional del Niño[a] con Cáncer
9. 20 Día Mundial de la Justicia Social
10. 21 Día Mundial de la Lengua Materna


## 2.6 Difusión

Atendiendo el llamado de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos que preside la Mtra. Nashieli Ramírez Hernández, nos sumamos a la iniciativa conjunta de dicha organización para posicionar el tema del contexto de violencia a periodistas y comunicadores, con el compromiso de la defensa del derecho a la libertad de expresión, a través de una acción en todo México.

Es por ello que el pasado 10 de febrero, esta Comisión se sumó mediante la difusión de una infografía con información relevante de las conclusiones y recomendaciones del Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en México (CIDH-RELE) respecto a la seguridad de las y los periodistas, misma que tuvo 223 de alcance en Facebook y 207 impresiones en Twitter.



## JORNADA POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PERIODISTAS



En 2017 el Relator Especial para la libertad de expresión de la CIDH y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión realizaron una misión a México, constatando la grave violencia hacia periodistas. En el informe se realizaron las siguientes conclusiones y recomendaciones al Estado Mexicano\*:

### Prevención

- Sistematización de datos de ataques contra periodistas, incluidos los relativos al enjuiciamiento penal de estos delitos.
- Reconocer, en las más altas esferas del Estado, la legitimidad y el valor del trabajo de los periodistas y repudiar en todo momento los delitos perpetrados contra ellos.
- Brindar capacitación adecuada sobre seguridad de los periodistas.
- Brindar formación para periodistas que podrían estar en riesgo.
- Identificar regiones y períodos de particular riesgo para periodistas y adoptar medidas adecuadas o nuevos planes de contingencia para prevenir ataques.

### Protección

- Fortalecer el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y asegurar la efectiva aplicación de sus decisiones y medidas.
- Realizar reformas legales para asegurar la coordinación federal y estatal para la protección.
- Que las entidades cuenten con unidades de coordinación e implementación las medidas de protección.
- Fomentar la participación de la sociedad civil en el diseño y evaluación del diagnóstico de las medidas del Mecanismo.
- Prever sanciones administrativas para funcionarios públicos que se desentiendan de sus obligaciones.

\*Fuente: CIDH, 2018. Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en México

## 2.7 Redes sociales

### Facebook

	Febrero
Publicaciones	59
Alcance total de publicaciones	15867
Seguidores / me gusta de la página	15611
Mensajes de inbox	32

### Twitter: @Cdhqroo

	Febrero
Publicaciones	61
Total de impresiones de las publicaciones	8577
Me gusta	58
Retuit	52
Mensaje de inbox	0
Seguidores	6683

### Instagram @Cdhqroo

	Febrero
Impactos	3
Likes a publicaciones	14
Seguidores	957



## 1.4 Coordinación de Asuntos de la Mujer

**La coordinación de asuntos de la mujer**, en el periodo de febrero de 2022 realizó las actividades correspondientes a la agenda de trabajo que a continuación se describen.

En cumplimiento con la **línea de acción 32** de promoción y difusión con la comunidad en general y las personas que brindan servicios públicos, en este periodo se Coordinaron actividades para realizarse en el mes de marzo, con la Academia de Policía, la Universidad UNIMAT y CONALEP.

Es importante mencionar que no había sido posible llevar acabo algunas actividades con el sector educativo, ya que estaban trabajando en el sistema híbrido y por nuevas indicaciones de que las clases serían presenciales, se están llevando a cabo las reprogramaciones.

## 1.5 Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad

El presente informe detalla las actividades realizadas del 01 al 28 de febrero de 2022, por esta Coordinación y en coadyuvancia con otras unidades administrativas que integran la Comisión de los Derechos Humanos, conforme a lo establecido en el artículo 12-Quáter del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo:

Elaboración de un tríptico que contiene información relativa a la observación número 12 del Comité sobre los derechos del niño [niña] de la ONU, que se enfoca al derecho del niño [niña] a ser escuchado (a).

Se sostuvo una reunión con el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el que se trabajará en conjunto con los Mecanismo Locales los siguientes proyectos:

- a) Mejoramiento de la accesibilidad web en sitios de Organismos Público de Derechos Humanos para las personas con discapacidad, para garantizar el derecho al acceso a la información pública en igualdad de condiciones que las demás personas
- b) Elaboración de un manual de accesibilidad en el entorno físico, transporte, información y comunicación incluyendo los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y otros servicios.

En proceso para desarrollar los proyectos presentados por las personas que cursaron el taller virtual dirigido a jóvenes “Apuntes para la inclusión de las personas con discapacidad: de la teoría a la acción”.



## EJE 2.- CONSULTORÍA Y ASESORÍA

**Objetivo:** Coadyuvar con las instituciones públicas y privadas, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil, en la implementación adecuada de la perspectiva de derechos humanos en su quehacer.

### 2.1 Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones

Se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo tanto presenciales como virtuales con personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de brindar asesoría técnica respecto a las formas de cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión, con el fin de que las autoridades señaladas como responsables puedan dar cumplimiento total a los puntos de dichas resoluciones.

También, se han efectuado reuniones y enlaces con las víctimas de las recomendaciones, con la finalidad de brindarles la información y la asesoría concerniente al seguimiento de las mismas, aclarando las dudas que pudiesen surgir respecto a las medidas de reparación señaladas en los puntos recomendatorios.

Por otra parte, se han atendido las respectivas solicitudes de información que han requerido tanto las diversas autoridades responsables, como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, a efecto de dar continuidad y cumplimiento a las recomendaciones emitidas favor de las víctimas.

### 2.2 Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y Asuntos Especiales

En este periodo se informa, que se realizaron las siguientes consultorías y asesorías:

MES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	CERESO
FEBRERO	15	0	15	CHETUMAL

### EJE 3. PROTECCIÓN JURÍDICA

**Objetivo:** Asistir de manera efectiva a las personas que se encuentran en territorio estatal proporcionando servicios gratuitos para evitar perjuicios o daños en su integridad, o en su caso, restablecer el goce pleno de sus derechos de conformidad con la Constitución y los Tratados Internacionales.

#### 3.1 Unidad de Transparencia y Control Estadístico

El presente informe detalla las actividades realizadas al interior de la Unidad de Transparencia y Control Estadístico conforme a lo establecido en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, su Reglamento y la Agenda de Trabajo 2018 – 2022 de esta Comisión de los Derechos Humanos.

**Línea de acción 62:** Establecer un mayor control y vigilancia sobre los tiempos de conclusión de los expedientes de quejas, al igual que el procedimiento de las recomendaciones.

#### **Estadística de expedientes de queja.**

Con fundamento en el artículo 160-Ter Apartado B del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, parte de las atribuciones esenciales de esta unidad administrativa consisten en: Recopilar, procesar, organizar, sistematizar, analizar y difundir los reportes de las Visitadurías, teniendo como ejes estadísticos para tal efecto, la información referente a asesorías, acompañamientos, expedientes de queja iniciados, expedientes de queja concluida, hechos violatorios, autoridades o servidores públicos presuntamente responsables, motivo de conclusión de expedientes de queja, propuestas de conciliación, convenios o acuerdo de mediación, medidas precautorias o cautelares, acuerdos de no responsabilidad, recomendaciones, recomendaciones generales y los estados que guardan las recomendaciones, entre otras.

En virtud de lo anterior, se informa que esta Comisión, a través de sus Visitadurías Generales y Adjuntas, durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2022 recibió un total de 131 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos y se concluyeron 139 expedientes de queja.

A continuación se presenta un cuadro con la información más relevante en cuanto a quejas recibidas, quejas concluidas, medidas cautelares, propuestas de conciliación y asesorías jurídicas:

Visitadurias		Quejas Recibidas	Quejas Concluidas	Propuestas de Conciliación	Medidas Cautelares	Asesorías Jurídicas
Primera Visitaduria General	Othón P. Blanco	32	41	0	1	68
	Felipe Carrillo Puerto	2	3	0	0	1
	José María Morelos	1	0	0	0	9
	Bacalar	2	4	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>78</b>
Segunda Visitaduria General	Benito Juárez	48	35	0	0	69
	Isla Mujeres	1	1	0	0	0
	Lázaro Cárdenas	1	0	0	0	0
	Puerto Morelos	5	1	0	0	7
	<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>76</b>
Tercera Visitaduria General	Solidaridad	23	25	2	1	58
	Cozumel	12	16	0	0	7
	Tulum	4	13	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>54</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>65</b>
<b>TOTAL EN EL ESTADO</b>		<b>131</b>	<b>139</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>219</b>

Así mismo, se registró un total de 122 hechos violatorios, distribuidos en los 9 principales ejes que prevé el Manual para la Calificación de Hechos Violatorios de Derechos Humanos que este Organismo utiliza.

### Quejas en trámite al 28 de febrero.

Visitadurias		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Primera Visitaduria General	Othón P. Blanco	0	0	0	1	6	12	60	32
	Felipe Carrillo Puerto	0	0	0	0	1	4	8	5
	José María Morelos	0	1	0	0	0	1	7	2
	Bacalar	0	0	0	0	0	2	5	2
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>80</b>	<b>41</b>
Segunda Visitaduria General	Benito Juárez	1	3	1	4	45	67	212	60
	Isla Mujeres	0	0	0	0	0	0	6	2
	Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0	2	6	1
	Puerto Morelos	0	0	0	1	0	0	2	5
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>45</b>	<b>69</b>	<b>226</b>	<b>68</b>
Tercera Visitaduria General	Solidaridad	0	0	0	6	30	92	135	26
	Cozumel	0	0	0	0	2	7	14	6
	Tulum	0	0	0	0	11	35	35	9
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>43</b>	<b>134</b>	<b>184</b>	<b>41</b>
<b>TOTAL EN EL ESTADO</b>		<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>95</b>	<b>222</b>	<b>490</b>	<b>150</b>

### Autoridades Estatales más mencionadas.

En el periodo que se informa, del total quejas recibidas que se informaron con anterioridad, se mencionan a 82 autoridades del orden estatal, siendo las siguientes las más recurrentes:

AUTORIDADES	MENCIONES
Fiscalía General del Estado	36
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	15
Poder Judicial	10
Secretaría de Salud	5
Secretaría de Educación	8
Otras autoridades estatales	8

### Autoridades Municipales más mencionadas.

En el periodo que se informa, del total quejas recibidas que se informaron con anterioridad, se mencionan a 33 autoridades del orden municipal, siendo las siguientes las más recurrentes:

AUTORIDADES	MENCIONES
Agentes de Seguridad Pública Municipal en Benito Juárez	6
Agentes de Seguridad Pública Municipal en Solidaridad	10
Agentes de Seguridad Pública Municipal en Cozumel	2
Agentes de Seguridad Pública Municipal en Tulum	0
Agentes de Seguridad Pública Municipal en Othón P. Blanco	0
Agentes de Seguridad Pública Municipal en Bacalar	0
Agentes de Seguridad Pública Municipal en José María Morelos	0
Agentes de Seguridad Pública Municipal en Puerto Morelos	3
Agentes de Seguridad Pública Municipal en Isla Mujeres	0
Agentes de Seguridad Pública Municipal en Lázaro Cárdenas	0
Agentes de Seguridad Pública Municipal en Felipe Carrillo Puerto	0
Otras autoridades municipales	12

### Reuniones / actividades.

Durante el periodo que se informa, el personal de la Unidad de Transparencia y Control Estadístico asistió a diversas actividades de manera virtual y presencial dadas las condiciones actuales derivadas de la contingencia sanitaria:

Fecha	Actividad
9 Febrero	Reunión de trabajo SENTRE.

## Solicitudes de acceso a la información pública

Con fundamento en el artículo 160-Ter Apartado A del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, parte de las atribuciones esenciales de esta unidad administrativa consisten en: Recibir y dar atención a las solicitudes de información que la ciudadanía formule en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Quintana Roo.

En virtud de lo anterior, se informa que esta Comisión, a través de esta Unidad de Transparencia y Control Estadístico, durante el mes de febrero recibió y atendió 2 solicitudes de acceso a la información; destacando como tema principal el relacionado con información estadística de quejas. Asimismo, se remitió al Pleno del IDAIPQROO el Informe Anual de Solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO 2021

### 3.2 Coordinación de Asuntos de la Mujer

**La coordinación de asuntos de la mujer**, en el periodo reportado, se atendieron a **2 mujeres y 1 hombre**. Del total de las 3 asesorías atendidas, 1 se le brindó acompañamiento ante la Fiscalía de Aprehensiones. 1 se canalizó al Centro de Atención Especializada en Salud Emocional (CAESE) del Sistema DIF Quintana Roo para recibir atención psicológica y 1 se le explicó las funciones de la CNDH ya que presentaba un problemas respecto a una autoridad federal (SAT).

Adicionalmente, informa esta **coordinación de asuntos de la mujer**, que las violencias y/o discriminaciones que manifestaron las personas asesoradas fueron los que se describen a continuación.

Motivo de asesoría	
Violencia familiar (física, sexual, económica)	3
Violencia digital	0
Violencia laboral	0
Violencia institucional	0
Violencia feminicida	0
Desaparición	0
Discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.	0
Detención arbitraria	0
No relacionados con violencia y/o discriminación	0

### 3.3 Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones

La **Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones** en el periodo de febrero de 2022 emitió las siguientes recomendaciones:

## Recomendaciones emitidas.

Número de Recomendación	Autoridad a la que se dirige	Derecho Violado	Estado que guarda la recomendación
CDHEQROO/05/2022/II	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Sobre el caso de violación al derecho humano a la integridad personal por actos de tortura; así como a los derechos a la seguridad jurídica y a la libertad personal por detención arbitraria	Aceptada en trámite de cumplimiento.
CDHEQROO/06/2022/III	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Sobre el caso de violación al derecho humano a la integridad personal por actos de tortura; así como a los derechos a la seguridad jurídica y a la libertad personal por detención arbitraria	Aceptada en trámite de cumplimiento.

### 3.4 Centro de Atención a Víctimas

El presente informe detalla las actividades realizadas al interior del Centro de Atención a Víctimas de la Zona Norte y la Zona Sur conforme a lo establecido en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, su Reglamento y la Agenda de Trabajo 2018 – 2022 de este organismo autónomo.

#### Marco general de actividades

Con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, parte de las atribuciones esenciales del Centro consisten en: I. Proporcionar atención psicológica, médica y de trabajo social a las víctimas de violación de derechos humanos y a sus familiares, cuando así lo requieran o se considere necesario para procurar el resarcimiento del daño, empoderamiento y resiliencia de la víctima, así como evitar la revictimización; II. Proporcionar atención psicológica, médica y de trabajo social a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad; y III. Orientar y/o referenciar a las víctimas de violación de derechos humanos a instituciones de apoyo especializadas; principalmente.

En síntesis, durante este periodo el equipo del Centro de Atención a Víctimas de la Zona Norte y la Zona Sur llevaron a cabo diversas actividades; tal y como se describe a continuación:

#### Marco general de actividades

Con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, parte de las atribuciones esenciales del Centro consisten en: I. Proporcionar atención psicológica, médica y de trabajo social a las víctimas de violación de derechos humanos y a sus familiares, cuando así lo requieran o se considere necesario para



procurar el resarcimiento del daño, empoderamiento y resiliencia de la víctima, así como evitar la revictimización; II. Proporcionar atención psicológica, médica y de trabajo social a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad; y III. Orientar y/o referenciar a las víctimas de violación de derechos humanos a instituciones de apoyo especializadas; principalmente.

En síntesis, durante este periodo el equipo del Centro de Atención a Víctimas llevó a cabo 27 actividades; tal y como se describe a continuación:

## 1. Atención médica

<b>Eje 3. Protección Jurídica.</b>				
<b>Objetivo:</b> Asistir de manera efectiva a las personas que se encuentran en territorio estatal proporcionando servicios gratuitos para evitar perjuicios o daños en su integridad, o en su caso, restablecer el goce pleno de sus derechos de conformidad con la Constitución y los Tratados Internacionales.				
<b>Línea de acción 64:</b> Atender de manera médica a personas en el Centro de Atención a Víctimas.				
<b>1.1. Atención médica</b>				
<b>Tipo de Intervención Médica</b>	<b>No. de Actividades</b>	<b>Beneficiarios/as</b>		<b>Total de Beneficiarios/as</b>
		<b>M</b>	<b>H</b>	
1. Asistencia médica emergente a víctimas	0	0	0	0
2. Valoración médica por tortura o trato cruel	3	0	3	3
3. Valoración médica para certificación de lesiones	1	1	0	1
4. Remisión de Dictamen Médico	2	0	2	2
5. Remisión de Informes técnicos médicos	0	0	0	0
6. Remisión de Certificados de lesiones	1	0	1	1
7. Derivaciones	0	0	0	0
8. Ratificaciones	4	1	3	4
9. Consultoría Técnica	3	2	1	3
10. Integración de Dictamen/Informes/Certificados	2	0	2	2
<b>Subtotal:</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>16</b>

En la tabla anterior se observan las actividades realizadas por el equipo médico, durante el mes de febrero del presente año; en este mes están registradas 16 actividades:

Se iniciaron tres evaluaciones médicas por tortura o trato cruel en fechas 18, 23 y 24 de febrero del presente año, en contra de Agentes de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, que corresponden a las quejas con número de expediente: VG/OPB/440/12/2021 y VA/TUL/049/11/2021 y en contra de Elementos de la Policía del Estado, correspondiente a la queja con número de expediente: VG/OPB/067/02/2022.

Además, se remitió el 4 de febrero del presente año un Dictamen Médico derivado de la evaluación de un presunto hecho de Tortura, realizada a un hombre de 38 años, que corresponde a la queja con número de expediente: VG/FCP/020/08/2021.

Así mismo, el 25 de febrero del año en curso, se remitió un Certificado de Integridad Física, relacionado a la queja con número de expediente: VG/OPB/014/01/2022.

De igual forma, se llevaron a cabo cuatro diligencias de carácter judicial donde se investigan hechos probables de tortura, dos relacionadas a la causa penal 38/2014 que se atendieron ambas el 1 de febrero del año en curso y dos relacionadas a la causa penal 194/2014 que se efectuaron el 3 y 17 de febrero.

Por último, se continúa trabajando en la integración de un Dictamen médico derivado de la evaluación de un presunto hecho de Tortura, a un hombre de 32 años correspondiente a la queja con número de expediente: VG/OPB/442/12/2021.

## 2. Atención psicológica

<b>Eje 3. Protección Jurídica.</b>				
<b>Objetivo:</b> Asistir de manera efectiva a las personas que se encuentran en territorio estatal proporcionando servicios gratuitos para evitar perjuicios o daños en su integridad, o en su caso, restablecer el goce pleno de sus derechos de conformidad con la Constitución y los Tratados Internacionales.				
<b>Línea de acción 64:</b> Atender de manera psicológica a personas en el Centro de Atención a Víctimas.				
<b>2.1 Atención psicológica</b>				
Actividades realizadas	No. de actividades	Beneficiarios/as		Total de beneficiarios/as
		M	H	
1. Orientación psicológica	0	0	0	0
2. Atención psicológica de emergencia	0	0	0	0
3. Proceso psicoterapéutico (inicial y/o de seguimiento)	0	0	0	0
4. Acompañamiento terapéutico	0	0	0	0
5. Valoraciones psicológicas por tortura o trato cruel	0	0	0	0
6. Valoraciones psicológicas por otro motivo	0	0	0	0
7. Informes psicológicos	0	0	0	0
8. Derivaciones	0	0	0	0
9. Ratificación	4	1	3	4
10. Remisión de dictámenes psicológicos	7	1	6	7
<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>11</b>

En la tabla anterior se observa las actividades realizadas por el equipo psicológico, durante el mes de febrero del presente año; en este mes están registradas 11 actividades:



Se llevaron a cabo tres diligencias de carácter judicial donde se investigan hechos probables de tortura, dos relacionadas a la causa penal 38/2014 que se atendieron ambas el 1 de febrero del año en curso y una relacionada a la causa penal 194/2014 que se efectuó el 3 de febrero.

Además, se remitió el 4 de febrero del presente año un Dictamen Psicológico derivado de la evaluación de un presunto hecho de Tortura, realizada a un hombre de 38 años, que corresponde a la queja con número de expediente: VG/FCP/020/08/2021.

### 3. Reuniones y actividades de profesionalización

Durante el periodo que se informa, el personal de este Centro realizó diversas actividades, tal y como se muestra a continuación:

Fecha	Municipio	Actividad
9-28 de febrero	Othón P. Blanco	Se trabajó en la organización del CAVI, haciendo una revisión de los expedientes existentes y solicitando los que no se encontraron físicamente, así como toda la documentación y registro de actividades y casos pendientes para dar seguimiento.
9 de febrero	Othón P. Blanco	Reunión virtual en función de tomar acuerdos para la elaboración del SENTRE y objetivos a 90 días.
10 de febrero	Othón P. Blanco	Reunión virtual de seguimiento en función de tomar acuerdos para la elaboración del SENTRE y objetivos a 90 días.
28 de febrero	Othón P. Blanco	Da inicio el curso virtual Prevención de la tortura, impartida por la Asociación de Prevención de la Tortura en coordinación con la CNDH.

### 3.5 La Coordinación de Atención a la Niñez, Adolescencia y Discapacidad

La Coordinación de Atención a la Niñez, Adolescencia y Discapacidad reporta que realizó:

	FEBRERO		Total
	M	H	
Asesorías y gestiones	12	4	16
Quejas	0	0	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>16</b>

Número total de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad atendidas							
Nacionalidad	Total	Acompañadas	Viajan solas (o)	Niña	Niño	Adolescente	
						Mujer	Hombre
Venezolana	1	3	0	1	1	1	0
Hondureña	2						

### 3.6 Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y Asuntos Especiales

#### 3.6.1- Quejas

A continuación, se presenta un cuadro general de la información más relevante de quejas recibidas, quejas concluidas, medidas cautelares, propuestas de conciliación y asesorías:

#### Audiencias, Recepción de Quejas y Colaboración con las Visitadurías Generales:

Durante el período que se informa se realizaron en a los Centros de Reinserción Social de la entidad, se recibieron **5 quejas** en materia penitenciaria. Se proporcionaron un total de **15** audiencias y/o asesorías a personas privadas de su libertad y sus familiares, conforme a la siguiente tabla:

Municipio	Vía telefónica	CEMA quejas	Personas atendidas hombres	Personas atendidas mujeres	Total, de quejas recibidas en el estado.
Othón P. Blanco	0	0	15	0	5
Solidaridad	0	0	0	0	0
Cozumel	0	0	0	0	0
Benito Juárez	0	0	0	0	0
Isla Mujeres	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	15	0	0
TOTAL	0	0	15		5

## EJE 4- OBSERVANCIA

**Objetivo:** Asegurar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito de su competencia.

### 4.1 Coordinación de Atención a la Niñez, Adolescencia y Discapacidad

Revisó el sistema de quejas para detectar las correspondientes al mes de febrero de 2022, que involucren a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y temas de discapacidad, con el objetivo de monitorear el seguimiento de la investigación hasta su conclusión.

Se observaron el siguiente número de quejas de los rubros antes indicados:

2 quejas que involucren a niñas, niños y adolescentes;

1 queja interpuestas por personas con discapacidad o temas relativos a la discapacidad

### 4.2 La Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y Asuntos Especiales

Realizó gestiones adicionales en los centros penitenciarios en colaboración con la Visitaduría Adjunta de Tulum y el Centro de Ejecución de Medida para Adolescentes (CEMA), para llevar a cabo la entrevista a través de la Plataforma Videoconferencia Telmex, a petición de la Visitadora Adjunta Licenciada Alicia Uc, referente a estatus de queja del Adolescente C.I.L. que actualmente se encuentra en el Centro de Ejecución de Penas y Medidas para Adolescentes (CEMA) Chetumal.

En colaboración con los municipios del estado de Quintana Roo, la CDHEQROO, **mantiene supervisión permanente de las personas en arresto**, en este sentido, se supervisan las medidas implementadas en materia de salud para la contención del COVID-19, en las cárceles públicas municipales por faltas administrativas. Del 1 al 28 de febrero, se han registrado en todos los municipios con un total de 2, 654 personas arrestadas. A continuación, se describe en la siguiente tabla:

Fecha	Lugar /Dependencia	Beneficiarios				Descripción
		Hombres	Mujeres	menores	extranjeros	
1 al 28 De febrero	Total, personas en arresto	2252	169	160	73	2,654 personas en arresto en todos los municipios del estado.

<b>Observaciones:</b>		<p>En todas las cárceles municipales que alojan personas por la comisión por faltas administrativas a los Bandos de Policía y Gobierno, se constató que cuentan para personas en arresto, personal administrativo y personal de seguridad y custodia con:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cubrebocas</li><li>2. Gel antibacterial</li><li>3. Jabón</li><li>4. Agua</li><li>5. Fab</li><li>6. Sanitización y o desinfección de áreas (cada 2 o 3 días).</li><li>7. Avisos para el cuidado de la salud y sana distancia.</li></ol>
-----------------------	--	---

## EJE 5.- INVESTIGACIÓN

**Objetivo:** Impulsar los estudios de posgrado en materia de derechos humanos y realizar investigaciones sobre el tema, que contribuyan a ampliar y profundizar su conocimiento y práctica.

### 5.1 Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos

#### Maestría en Derechos Humanos

*Línea 74. Fortalecer la labor que realiza el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH), estableciendo un Consejo de docentes y creando protocolos.*

En el mes de febrero se giró desde la Dirección General del IFEDH el oficio no. CDHEQROO/IFEDH/DG/039/2022 a través del correo electrónico no. 063/2022, en dónde se les dio aviso a las personas integrantes del Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos, el estado actual del Instituto y de la Maestría, en un contexto sin titular de la Presidencia ni de la Coordinación General del IFEDH.

*Línea 76. Impartir la Maestría en Derechos Humanos en la zona norte del Estado.*

En el periodo las personas estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos, III Generación, continúan trabajando con sus respectivos trabajos de investigación y/o tesis, colocando sus avances e informando a la Coordinación General de los mismos. A principios de mes, estudiantes enviaron los avances solicitados en el mes anterior.

En el periodo se impartió la asignatura de la Maestría correspondiente al mes de febrero:

Asignatura	Docente	Fechas	Modalidad	Estudiantes
MDH022- Sociología Jurídica de los Derechos Humanos.	Dr. Jairo Antonio López Pacheco	11, 12, 18 y 19 de febrero de 2022.	Virtual.	23

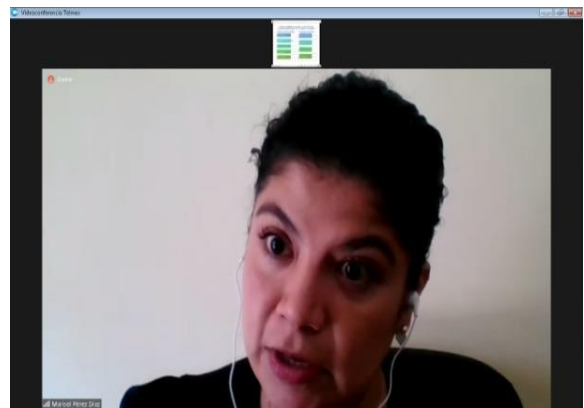
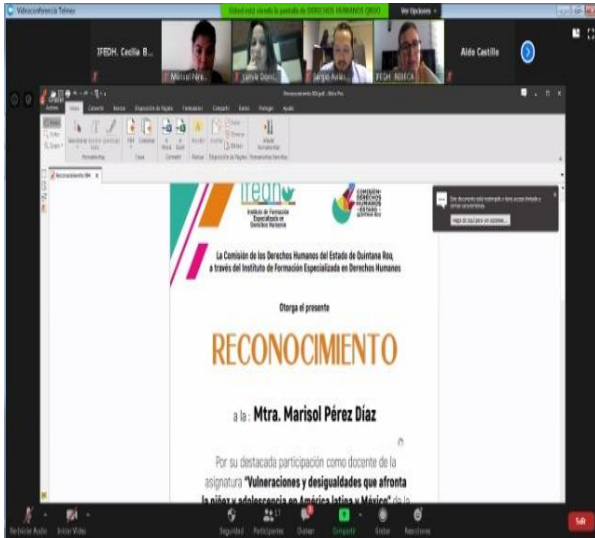
En este periodo también se impartió la segunda asignatura de la especialidad en el Interés Superior de la Niñez y Adolescencia correspondiente al mes de febrero.

Asignatura	Docente	Fechas	Modalidad	Estudiantes
EIS021- Vulneraciones y desigualdades que afronta la niñez y adolescencia en América latina y México.	Mtra. Marisol Pérez Díaz	26 de febrero de 2022	Virtual.	13

NL. Dar seguimiento a los comités de tesis de la Maestría en Derechos Humanos.

En el periodo se dio puntual seguimiento a las personas estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos recordándoles las entregas según la prórroga solicitada por cada una de ellas.

Se presentaron avances para presentaciones preliminares de las personas estudiantes de la segunda generación.



### 5.1.1. Investigación y elaboración de contenidos y materiales de enseñanza y difusión

#### Gaceta Binacional.

Actualmente la CDHEQROO ya no es parte del comité editorial de la Gaceta Binacional, por lo que no hay actividad en este rubro.

En el mes de febrero se envió la ENVISED por solicitud en la página de Facebook, así como posteriormente se gestionó se subiera a la página web de la CDHEQROO para su consulta.

Por solicitud de la Dirección de Comunicación Social de la CDHEQROO y para su manejo en las redes sociales, se investigó y elaboraron diez contenidos a utilizar para resaltar las efemérides mensuales en materia de derechos humanos que marca la Organización de las Naciones Unidas y nuestro país.

**5.2 La Coordinación de Atención a la Niñez, Adolescencia y Discapacidad** Con el objetivo de elaborar un diagnóstico enfocado el tema de la educación inclusiva en cada uno de los Estado del país, se solicitó a la Secretaría de Educación del Estado dé respuesta a 7 tópicos enfocados a la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.

De igual forma, en proceso de análisis de la legislación en materia de educación en el Estado, en base a la tabla de indicadores de la Alta Comisionada de Naciones Unidas de Derechos Humanos con el objetivo de monitorear el progreso en el Estado de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en materia de educación.

Asimismo, se recopilará las quejas, orientaciones y recomendaciones enfocadas a las violaciones a los derechos humanos de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.



## **EJE 6.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**Objetivo:** Desarrollar el capital humano, la infraestructura y tecnología que permitan la gestión estratégica y efectiva dentro de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.

### **6.1 Unidad de Transparencia y Control Estadístico**

**Línea de acción 80:** Profesionalizar al personal de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en temas de perspectiva de género y masculinidades, así como en temas de acoso y hostigamiento laboral y sexual.

#### **Actividades de profesionalización.**

En lo que respecta a las actividades de profesionalización del personal de esta Unidad de Transparencia y Control Estadístico, se asistió a diversas actividades virtuales, destacando las siguientes:

1. Conferencia “Delitos Electorales y Blindaje Electoral” impartida por el TEQROO.
2. Presentación de los nuevos buscadores temáticos de la Plataforma Nacional de Transparencia y la presentación del libro “Periodismo de investigación en el Ámbito Local”.

### **6.2 Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos**

Hizo la entrega de Informes, reportes, gestiones y respuestas a solicitudes por parte de las unidades administrativas de la CDHEQROO.

En el periodo se participó en la siguiente actividad de profesionalización:

1.- Actividad virtual mediante la aplicación Zoom “Presentación de los Nuevos Buscadores Temáticos de la Plataforma Nacional de Transparencia” y a la presentación del libro “Periodismo de Investigación en el Ámbito Local”, coordinada por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) el 11 de febrero de 2022.

Entrega de Informes, reportes, gestiones y respuestas a solicitudes por parte de las unidades administrativas de la CDHEQROO.

En este periodo se realizaron los siguientes informes, reportes, gestiones y respuestas a solicitudes de información:

- 1.- En el mes de febrero se hizo el seguimiento al Indicador de “Estudios en Derechos Humanos” del PbR del IFEDH, obteniendo lo siguiente: un total de 4 actividades con 118 personas beneficiarias, de estas 117 (El 99.15%) evaluaron las actividades como “buenas” o “muy buenas”.
- 2.- En el periodo se preparó la respuesta a la solicitud de transparencia sobre programas con RVOE e información del Instituto.



- 3.- En el periodo se solicitó a la Oficialía Mayor de la CDHEQROO la actualización en el portal de internet institucional, los costos de los estudios de posgrado con el ajuste del U.M.A. para el año 2022.
- 4.- En lo referente a Control Escolar; en el mes de febrero, se elaboraron las boletas de calificaciones de las personas estudiantes de la Maestría, correspondiente al primer cuatrimestre. Se les hizo llegar a los estudiantes, y se están recuperando los acuses con firmas de conformidad para integrar en los expedientes.
- 5.- En el periodo se hizo entrega de documentación original de una estudiante de la Maestría en Derechos Humanos.
- 6.- En el mismo sentido, se solicitó a las y los estudiantes que tienen alguna beca, descuento y/o reducciones por conceptos de cuotas de recuperación de la Maestría, la renovación cuatrimestral prevista en el reglamento interno del Instituto.
- 7.- En el periodo se registró una baja del programa de la Maestría, contando al 28 de febrero de 2022 con un total de 23 estudiantes, 16 mujeres y 7 hombres.
- 8.- En el periodo se solicitó a Oficialía Mayor el pago de derechos de inscripción ante la SEQ de la Especialidad en el Interés Superior de la Niñez y la Adolescencia, I Generación.
- 9.- Se elaboró y entrego el informe de Consejo Consultivo correspondiente al mes de enero 2022.
- 10.- Se elaboraron dos constancias de estudios, una de la estudiante Karina Frine Arjona Rivera y la otra del estudiante Sergio Avilés Demeneghi, estudiantes de la especialidad en el Interés Superior de la Niñez y Adolescencia.
- 11.- Se solicitó a la Oficialía Mayor los adeudos de las personas estudiantes de la especialidad en el Interés Superior de la Niñez y Adolescencia.
- 12.- Se gestionó la asistencia de personal de la CDHEQROO a asistir al programa de “Charla con la SCJN en línea” los días 7, 8 y 9 de marzo de 2022.
- 13.- Se gestionó la asistencia de 15 personas de la CDHEQROO al Segundo Congreso Internacional de Derechos Humanos, la cual se realizará el 19, 20 y 21 de mayo de 2022 en línea.
- 14.- Se notificó por medio de oficio firmado por el Mtro. Felipe Nieto Bastida al Comité Académico sobre el estatus del mismo
- 15.- Atención a personas estudiantes para continuar con el proceso de titulación de la Maestría en Derechos Humanos.

**6.2 La Coordinación de Atención a la Niñez, Adolescencia y Discapacidad** se encuentra cursando el Diplomado Especializado en el Desarrollo de Estrategias de Protección, Promoción y Supervisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de propiciar el conocimiento y desarrollo de habilidades para fortalecer la promoción, protección y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad en las y los integrantes de los Mecanismos Independientes de Monitoreo Estatal, de manera que se dé cumplimiento puntal con el mandato de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## **EJE 7.- VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**Objetivo:** Consolidar los vínculos de coordinación y cooperación con la sociedad civil para potencializar los servicios que brinda la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. El trabajo de vinculación con las organizaciones no gubernamentales es crucial para promover la protección, observancia, promoción y difusión de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad.

### **7.1 Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones no Gubernamentales.**

- Inicio del proceso de actualización del directorio de las organizaciones de la sociedad civil por municipio.
- Actualización del directorio de las instituciones educativas de nivel superior.
- Revisión de los compromisos pendientes derivados de los convenios firmados con organizaciones de la sociedad civil en el periodo anterior, considerar la vigencia del convenio y evaluar si aun es viable su realización en compatibilidad con el nuevo plan de trabajo.
- Envío de correos al directorio de la sociedad civil organizada, informando nuestra reactivación de atención presencial, así como la ubicación de las nuevas oficinas sede de la Segunda Visitaduría de la CDHEQROO.
- Canalización para atención jurídica del área de visitaduría de tres casos referidos por la sociedad civil organizada.

### **7.2 Coordinación de Atención a la Niñez, Adolescencia y Discapacidad**

Realizó una reunión con la representante de “Disability Rights International” en México, con el objetivo de ofrecer capacitación a personal de la Comisión, relativa a la elaboración de diagnósticos enfocados a las supervisiones a estancias infantiles o casas de asistencia, basándose en los estándares internacionales.

### **7.3 Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos**

La actividad de vinculación y colaboración interinstitucional en el mes de febrero se desglosa en el siguiente cuadro:

Fecha	Descripción de la actividad	Objetivo de la actividad
17 de febrero	Participación del Lcdo. Edgar Che y la Mtra. Cecilia Balam, en la primera sesión ordinaria del pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), a través de la plataforma digital Zoom. Actividad coordinada por la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, participando además las Instituciones de Educación Media Superior y Superior en el Estado.	Participar en la reunión cuyo objetivo fue analizar temas de relevancia para el sector educativo de nivel superior en Quintana Roo, lo anterior por indicaciones de la Dirección General del IFEDH.

